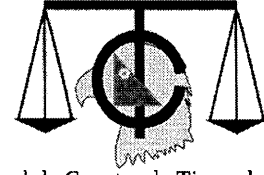




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

123

USHUAIA, 24 ABR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 77/2018, caratulado: “S/SERVICIO ANUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 112/2018, obrante a foja 5, se autorizó el gasto para el servicio anual de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, para el período comprendido entre el 5/5/2018 al 4/5/2019, por la suma mensual estimada de \$2.100 (dos mil cien pesos) y un monto total anual estimado de \$ 25.200 (veinticinco mil doscientos pesos).

Que en relación de la Compra Directa N° 08/2018 se recibieron tres ofertas, correspondientes al señor Gastón Eduardo CARLETTI, por la suma total de \$ 57.600 (cincuenta y siete mil seiscientos pesos), obrante a fojas 12/15, el señor Hector Eugenio BORGATO, por la suma total de \$ 25.200 (veinticinco mil doscientos pesos), obrante a fojas 16/20, la firma COASA SRL, por la suma total de \$ 21.600 (veintiún mil seiscientos pesos), obrante a fojas 21/25.

Que a foja 26 y 26 vuelta, la Dirección de Administración procedió a la confección del Cuadro Comparativo por Renglón, recomendando como consecuencia la adjudicación de la Compra Directa N° 08/2018, a la firma COASA SRL, siendo que la misma se ajusta a los servicios solicitados y además resulta económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma COASA SRL, el servicio anual de desratización, desinfección y desinsectación, para el período comprendido entre 5/5/2018 al 4/5/2019, por la suma mensual de

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

\$ 1.800 (mil ochocientos pesos), por un monto anual de \$ 21.600 (veintiún mil seiscientos pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 43/2018, obrante a foja 27.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015 y el Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

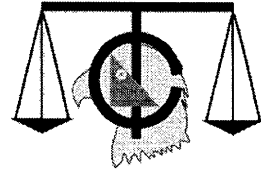
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa para el servicio de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, para el período comprendido entre 5/5/2018 al 4/5/2019, a la firma COASA SRL, por la suma mensual de \$ 1.800 (mil ochocientos pesos), por un monto anual de \$ 21.600 (veintiún mil seiscientos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico correspondiente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

n 23

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

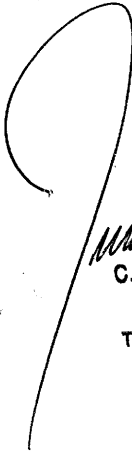
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

n 23

/2018.

TOP
Elaboración
Control
Corrigió


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

